

## Descripción

Es una asociación sin carácter lucrativo compuesta principalmente por entidades andaluzas de Economía Solidaria que pretenden desarrollar una sociedad más justa y solidaria. Su finalidad es hacer posible otra manera de enfocar y gestionar la economía, teniendo en cuenta los seis grandes principios de la Carta Solidaria: Equidad, trabajo, respeto al medioambiente, cooperación, eliminación del carácter lucrativo y compromiso con el entorno.

## Historia<sup>1</sup>

Muchas entidades con amplia experiencia de implicación en el terreno social y económico, eran conscientes de las dificultades experimentadas para dar soluciones reales a la integración social, económica y cultural de una parte de la población, sobre todo la más desfavorecida. La necesidad de fortalecer lazos y generar enfoques diferentes, que faciliten y promuevan alternativas posibles, reales y duraderas fue el motivo de ir creando articulaciones cada vez más numerosas que culminaron en la creación de la red REAS. Esta se constituyó en el año 1995 y en diciembre de 2000 se modificaron los Estatutos para convertirse en una Red de Redes, que desde entonces agrupa tanto a redes territoriales, como a redes sectoriales.

La constitución de REAS-Andalucía se hace efectiva el 26 de abril de 2013, siguiendo la misma lógica de conformar una red aglutinadora de empresas y entidades que se rigen en su funcionamiento por los mismos principios. Además de la activación de la red, REAS Andalucía pretende que la pertenencia a esta red sea útil y práctica para quienes se vinculen a ella.

## Misión y objetivos

Desde REAS se ha desarrollado la solidaria carta, documento que recoge los principios que guiarán la proyección y actividades de la red. La Carta de la Economía Solidaria contempla los principios que atraviesan un gran abanico de experiencias, iniciativas y organizaciones que reivindican la economía en sus diferentes facetas (producción, distribución, comercio, consumo y financiación) como medio y no como fin, siempre al servicio del desarrollo personal y comunitario.

---

<sup>1</sup> Texto extraído de REAS. [consultar](#)

Concretamente la Carta de la Economía Solidaria<sup>2</sup> cuenta con seis principios que vertebran la actuación de la red, las redes territoriales y las redes sectoriales:

### I. Principio de Equidad

Consideramos que la **equidad** introduce un principio ético o de justicia en la igualdad. Es un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de **igual** dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc.

### II. Principio de Trabajo:

Consideramos que **el trabajo** es un elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los Estados. Por ello desde REAS situamos la concepción del trabajo en un contexto social e institucional amplio de participación en la economía y en la comunidad.

Dentro de esta dimensión social hay que destacar que sin la aportación **del trabajo llevado a cabo en el ámbito del cuidado a las personas, fundamentalmente realizado por las mujeres**, nuestra sociedad no podría sostenerse. Trabajo que aún no está suficientemente reconocido por la sociedad ni repartido equitativamente

### III. Principio de Sostenibilidad Ambiental:

Consideramos que **toda nuestra actividad productiva y económica está relacionada con la naturaleza**, por ello nuestra alianza con ella y el reconocimiento de sus derechos es nuestro punto de partida. Queremos **reducir significativamente la huella ecológica humana** en todas nuestras actividades, avanzando hacia formas sostenibles y equitativas de producción y consumo, y promoviendo una ética de la suficiencia y de la austeridad

### IV. Principio de Cooperación:

Queremos **favorecer la cooperación en lugar de la competencia**, dentro y fuera de nuestras organizaciones vinculadas a la Red, buscando la colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados. Pretendemos construir colectivamente un modelo de sociedad basándonos en el **desarrollo local armónico, las relaciones comerciales justas, la igualdad, la confianza, la corresponsabilidad, la transparencia y el respeto**.

### V. Principio “Sin Fines Lucrativos”:

El modelo económico que practicamos y perseguimos tiene como finalidad el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas, y como medio, la gestión

---

<sup>2</sup> Carta de la Economía Solidaria. [ver documento completo](#)

eficiente de proyectos económicamente viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen.

## VI. Principio de Compromiso con el Entorno:

Nuestro compromiso con el entorno se concreta en la participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio. Nuestras organizaciones están plenamente integradas en el territorio y entorno social en el que desarrollan sus actividades, lo que exige la implicación en redes y la cooperación con otras organizaciones del tejido social y económico cercano, dentro del mismo ámbito geográfico.

## Estructura

La Junta Directiva es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la asociación de acuerdo con las disposiciones y directivas de la asamblea general. Es formada por una presidencia, una vicepresidencia, una secretaría y una tesorería, designados por la asamblea general entre las personas pertenecientes a alguna entidad socia. Su mandato tendrá una duración de dos años. Se ejercen los mismos cargos en las asambleas generales.

Las entidades miembro de la red territorial de REAS Andalucía son las siguientes:

- [Almocafre](#)
- [Asociación Matilde](#)
- [Asociación Palante](#)
- [Autonomía Sur S. Coop. And](#)
- [C3it \(Centro de Investigación Internacional en Intligencia Territorial\)\)](#)
- [Centro de Interpretación Etnológico Matilde Gallardo](#)
- [Centro Internacional de Formación Virtual](#)
- [Consumo Gusto](#)
- [Coop57](#)
- [Coopinte](#)
- [Desatando ideas](#)
- [Desmontando a la Pili](#)
- [Ecoqueremos](#)
- [EIDA \(Asociación de Empresas de Inserción de Andalucía\)](#)
- [El Remolino S.C.A](#)
- [Enreda](#)
- [FACPE \(Federación Andaluza de Consumidores y Productores Ecológicos\)](#)
- [Faecta](#)
- [Fiare Banca Ética](#)
- [Fundación Xul](#)
- [Ideas Comercio Justo](#)
- [Keramos. Ceramica Artística](#)
- [La Ortiga](#)
- [La Transicionera](#)
- [Lamedina Cooperativa Andaluza](#)
- [Las3cabras Aventura & Naturaleza-sierra De Aracena](#)
- [Limonnela](#)
- [Mediadores de seguros y cooperación solidaria Huelva](#)
- [Merkaético El Cenacho](#)
- [Proyecto dos orillas](#)
- [Red de consumo ecológico](#)
- [Red Sevilla EcoArteSana](#)
- [Santa Cleta](#)
- [Sevilla Guifi](#)
- [Sokio](#)
- [Solidaridad Internacional Andalucía](#)
- [Somos Vega. Somos tierra](#)
- [Subbética Ecológica](#)
- [Traperos de Emaús Huelva](#)
- [Zoveco](#)

Cofinancia:



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



## Actividades

Entre las acciones que desempeñan REAS-Andalucía y las organizaciones que la componen está:

- Potenciar, apoyar y coordinar las iniciativas que compartan los principios éticos y económicos que promueve la Carta de la Economía Solidaria
- Tejer redes locales y regionales que permitan a las comunidades locales reducir su dependencia de los combustibles fósiles y aumentar su capacidad de resiliencia en el presente contexto de crisis global
- Reforzar la participación de personas en la definición de los productos y de su impacto, así de comercialización. El establecimiento de relaciones comerciales equitativas y solidaria, y movilizar la ciudadanía hacia un mayor compromiso personal y social.
- Diseñar y realizar programas y acciones que desarrollen al tejido socioeconómico provincial además de otros en colaboración con la red territorial, como forma de vertebrar la Red en el ámbito andaluz y apoyar la existente en el territorio estatal.
- Promocionar la constitución y el buen desarrollo de redes Sectoriales y Territoriales en Andalucía respetando sus personalidades y autonomía.
- Potenciar la Red de Redes, a través de la comunicación y coordinación entre las Redes Sectoriales y Territoriales.
- Fomentar el consumo local, ecológico, ético, artesano, justo y responsable en la sociedad.
- Crear y desarrollar útiles financieros alternativos que impulsen el desarrollo de la Economía Solidaria.
- Desarrollar y promover recursos de sensibilización y educación que fomenten unas relaciones económicas más humanas, justas y solidarias.
- Impulsar iniciativas de encuentros para estudiar y unificar criterios en materias de interés para la asociación, potenciando la formación de recursos humanos en los ámbitos que le son propios.
- Promover estudios e investigaciones y contribuir a ampliar el conocimiento sobre el tema, centralizando y poniendo a disposición del público interesado los trabajos existentes.
- Impulsar el voluntariado social en y desde Andalucía.
- Prestar servicios de utilidad a las organizaciones en su actividad dentro del sector.

### Página web

La página web <https://www.economiasolidaria.org/> permita acceder a cualquiera de las redes territoriales y sectoriales que constituyen la red estatal de REAS.

### Sede

REAS-Andalucía: Calle Claudio Marcelo 7.  
CP. 14002 Córdoba, España.

### Referencias:

·REAS-Andalucía, portal principal: <https://dev-economiasolidaria.devtopia.coop/reas-andalucia>

·REAS, Red de Redes (Mayo 2011) *Carta de Principios de la Economía Solidaria*.

Recuperado de: <http://dev->

[economiasolidaria.devtopia.coop/sites/default/files/pages\\_attachments/CARTA ECONOMIA SOLIDARIA\\_REAS.pdf](http://dev-economiasolidaria.devtopia.coop/sites/default/files/pages_attachments/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf)

-



Cofinancia:  
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

